

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 15 de DICIEMBRE de 2009

PROPUESTAS DE NUEVOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN DISEÑO Facultad de Bellas Artes

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe favorable del Consejo Social.

Segundo.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 15 día diciembre de 2009, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Diseño**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan, a expensas del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN CONSERVACION Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Facultad de Bellas Artes

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de

Gobierno; en ambos casos con informe favorable del Consejo Social.

Segundo.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 15 día diciembre de 2009, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan, a expensas del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS **Facultad de Veterinaria**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe favorable del Consejo Social.

Segundo.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 15 día diciembre de 2009, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan, a expensas del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid.

PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DEL PROFESORADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

El Pleno del Consejo Social de la UCM, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 3h) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, aprobar la asignación de un complemento retributivo al personal docente investigador de esta Universidad, correspondiente al año 2009 a los profesores incluidos en la documentación remitida por dicha Comisión Permanente, por un importe total a percibir de 5.833.736,45 €.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL PARA EL AÑO 2010

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2010.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

BAJA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390120 f. Geológicas.		G/2160000/2000 equip. Proa. informac	198,00€
		TOTAL	198,00 €

ALTA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390120 f. Geológicas.		G/9410000/2000 devolución fianzas	198,00€
		TOTAL	198,00 €

BAJA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0205244 E.U.Enfermería		G/4860800/8000 Becas colaboración	14.814,00€
		TOTAL	14.814,00 €

ALTA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390244 E.U. Enfermería		G/6300100/2000 Equipamto. Reposición	14.814,00 €
		TOTAL	14.814,00 €

BAJA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0391377 I.U.Geología Económica		G/2220000/3000 Servicios telefónicos	696,40€
0391377 I.U.Geología Económica		G/2130000/3000 Maq.Instalac.y utillaje	2.000,00 €
		TOTAL	2.696,40 €

ALTA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0391377 I.U.Geología Económica		G/6300100/2000 Equipamto. Reposición	2.696,40 €
		TOTAL	2.696,40 €

BAJA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390120 Fac. CC. Geológicas		G/2160000/2000 Equip.procesos inform.	2.603,32€
		TOTAL	2.603,32 €

ALTA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390120 Fac. CC. Geológicas		G/6300100/2000 Equipamto. Reposición	2.603,32 €
		TOTAL	2.603,32 €

BAJA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0522 Oficina de RR. II.	092S052286	G/2280300/5000 Progr.cooperac.Interuniv.	25,50 €
		TOTAL	25,50 €

ALTA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0522 Oficina de RR. II.	092S052286	G64118000/8000 proyectos y A.U. AEC	25,50 €
		TOTAL	25,50 €

BAJA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390244 E.U.Enfermería		G/2150000/2000 Mobiliario y enseres	14.079,75 €
0390244 E.U.Enfermería		G/2200300/2000 Fungibles informática	17.349,31 €
		TOTAL	31.429,06 €

ALTA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390244 E.U.Enfermería		G/6300100/2000 Equipamiento de reposición	31.429,06 €
		TOTAL	31.429,06 €

BAJA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0393601 Clínica Podología		G/2130000/2000 Maq. Instalac. y utillaje	20.000,00 €
0393601 Clínica Podología		G/2200000/2000 Material oficina fungible	3.480,59 €
0393601 Clínica Podología		G/2210600/2000 Productos farmacéuticos	55.715,75 €
0393601 Clínica Podología		G/2030000/2000 Maq. Instalac. y utillaje	1.000,00
		TOTAL	80.196,34 €

ALTA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0393601 Clínica Podología		G/6300100/2000 Equipamiento de reposición	80.196,34 €
		TOTAL	80.196,34 €

BAJA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390157 F.CC.de la Información		G/2220000/2000 Servicios telefónicos	28.800,00 €
0390157 F.CC.de la Información		G/2150000/2000 Mobiliario y enseres	15.000,00 €
		TOTAL	43.800,00 €

ALTA

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390157 F.CC.de la Información		G/6300100/2000 Equipamiento de reposición	43.800,00 €
		TOTAL	43.800,00 €

PRECIOS PÚBLICOS DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Cursos de Formación Continua que a continuación se indican:

Instituto Universitario Rafael Burgaleta (IEPALA)

Subvencionados

- Diploma: Análisis de la realidad social y su conocimiento
- Diploma: Las relaciones Norte-Sur. Historia y estructura
- Diploma: El desarrollo como categoría
- Diploma: El derecho humano al desarrollo
- Diploma: La cooperación internacional al desarrollo
- Diploma: La cooperación internacional al desarrollo de los pueblos
- Diploma: Educación para el desarrollo

Facultad de Psicología

Subvencionados

- Diploma: Dirección y gestión de proyectos de e-learning
- Diploma: Gestión de la innovación en las empresas, innovación para la mejora del desempeño y el rendimiento de los recursos humanos
- Diploma: Diseño, desarrollo y tutorización de cursos on-line
- Diploma: Aplicación de las TIC en la gestión de recursos humanos en las PYMES

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad, conforme a los Artículos 8.2 y 10.3 de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, informar favorablemente la creación del Instituto Universitario de Investigación en Neuroquímica de la Universidad Complutense de Madrid.

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COMPLUTENSE “EURO-PEDITERRANEAN UNIVERSITY INSTITUTE (EMUI)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad, conforme a los Artículos 8.2 y 10.3 de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, informar favorablemente la creación del Instituto Complutense “Euro-Mediterranean University Institute” (EMUI).

CONVENIO DE DESASCRIPCIÓN DEL CENTRO ADSCRITO “FRANCISCO DE VITORIA”, Y PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL MISMO

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad, conforme a los Artículos 8.2 y 10.3 de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, informar favorablemente la desascripción del Centro Adscrito “Francisco Vitoria” y la propuesta de extinción del mismo.

TARIFAS POR SERVICIOS POR ATENCIÓN A PACIENTES EN DOS TÍTULOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad aprobar tarifas por servicios por atención a pacientes en dos Títulos Propios de la Facultad de Odontología

TARIFAS POR SERVICIOS EXTERNOS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad aprobar tarifas por servicios externos de la Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

FELICITACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID AL PROFESOR D. IGNACIO BOSQUE MUÑOZ

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad felicitar al Profesor de la Facultad de Filología, D. Ignacio Bosque Muñoz, por el excelente y brillante trabajo desarrollado con su participación en la elaboración de la última edición de la Gramática Española.

Madrid, 16 de diciembre de 2009

**Nuria Baranda Díaz
Secretaria del Consejo Social
Universidad Complutense de Madrid**